



FOTO: HACIENDA



EN SUS PRIMEROS DÍAS DE FUNCIONAMIENTO

Ministros se reúnen con el Fondo Autónomo de Protección Previsional

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, se reunieron esta mañana con el Consejo del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), en un saludo protocolar y abordaron los primeros días de funcionamiento del nuevo organismo, originado gracias a la Ley 21.735 que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social.

El encuentro se enmarca en la instalación y funcionamiento del FAPP, que comenzó sus operaciones el pasado 1 de agosto y que se encuentra en proceso de formar equipos.

Tras finalizar, el ministro Marcel valoró el encuentro: "Conversamos sobre los primeros desafíos que están teniendo y los primeros pasos. Ya se han contratado los cargos ejecutivos más esenciales (...) nos indica que vamos por el buen camino para que

Autoridades destacaron la celeridad con la que el Fondo se ha constituido y conversaron sobre los desafíos y próximos pasos.

la implementación del Fondo Autónomo, la constitución del Consejo y la estructuración del Administrador de este Fondo sea un componente muy importante de toda la nueva arquitectura del Sistema de Pensiones".

Por su parte, el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, remarcó: "La Reforma al Sistema de Pensiones está en plena implementación y hoy se cumplió otro hito: visitamos las oficinas del recientemente constituido Fondo Autónomo de Protección Previsional, nueva institucionalidad para la seguridad social en Chile".

Finalmente, el presidente del Consejo Directivo del Fondo, Enrique Marshall, complementó: "Es muy posi-

tivo iniciar un diálogo institucional desde los primeros días. Esta es la primera de varias presentaciones protocolares que sostendremos con organismos del Estado para compartir visiones sobre la tarea que tenemos por delante, que es administrar de manera autónoma, eficiente y transparente los recursos destinados a financiar los beneficios del Seguro Social".

Cabe recordar que el Fondo Autónomo es el nuevo mecanismo encargado de financiar las nuevas prestaciones y beneficios del Seguro Social Previsional, que complementarán las pensiones basadas en el ahorro previsional individual. Dichos beneficios son la compensación para las mujeres

de acuerdo con sus mayores expectativas de vida, el beneficio por años cotizados para actuales pensionados y quienes se pensionen en los próximos 30 años, y el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS).

El Fondo Autónomo de Protección Previsional estará regulado por la Superintendencia de Pensiones, la cual tiene facultades normativas, de fiscalización y control según dispone la Ley 21.735. También está sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR) y a estrictos estándares en materia de probidad pública, transparencia y rendición de cuentas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl